

Santiago de Cali, Mayo 15 de 2020

Doctora:

GIOVANNY SAAVEDRA LASSO

Directora Territorial del Valle del Cauca

Ministerio del Trabajo

Asunto: Seguimiento del COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud Informe semana 2

Respetada Dra. Giovanni;

Conforme al asunto de la referencia, nos permitimos informarle que el Copasst en asocio con la ARL Sura y el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, hemos venido realizando la validación y revisión de las normas que ha emitido tanto el Ministerio de Salud como las Secretarías de Salud Departamentales y Municipales, que han venido siendo puestas en marcha por la entidad, validando la forma en que se ha venido realizando.

Es así que Comfandi actualmente cuenta con los protocolos de bioseguridad necesarios para todos los servicios de la Caja y para el caso particular del área de salud, se ajustaron los protocolos que ya se venían manejando, se hicieron adecuaciones al interior de la Clínica precisando que las medidas se han tomado desde control de la ingeniería y control administrativo.

Informe semanal COPASST Comfandi:

El COPASST certifica en el presente informe semanal que Comfandi tiene un cumplimiento de 100% correspondiente a la aplicación de las medidas de bioseguridad y protocolos necesarios que garantizan la protección efectiva de nuestros colaboradores indiferente al tipo de contratación.

Lo anterior se soporta con la ejecución de reunión realizada el día 13 de Mayo de 2020, en la cual participamos los integrantes del Copasst y los invitados quienes socializaron las acciones que las diferentes áreas desarrollan para aportar a la prevención de contagio Covid-19.

Para visualizar el informe en nuestra página web: se debe ingresar a la página www.comfandi.com.co y en la sección de Noticias encuentra el Informe Ministerio de Trabajo Copasst Comfandi

A continuación se socializan los temas tratados:

1. Presentación Plan de Apoyo Psicológico “Estamos Contigo”, en el cual Comfandi estructura una estrategia que le permite garantizar el abordaje de las situaciones emocionales que se presenten en el día a día laboral durante la contingencia Covid-19; generando así la metodología de acompañamiento mediante la socialización de la caja de herramientas, con la cual los líderes pueden dar apoyo y orientación primaria a sus colaboradores, “ primeros auxilios”, posterior a esto los colaboradores son direccionados a los profesionales idóneos (psicólogos clínicos, de familia) quienes dependiendo del Triage establecido realizan la orientación directa a los colaboradores, a su vez a esta estrategia se articula la ARL Sura quien dispone de una línea de tele orientación psicológica 24/7. El copasst evidencia que el programa ha efectuado acompañamiento a 5 colaboradores de manera exitosa. Presentado por Claudia Milady en calidad de Coordinadora de Desarrollo y cultura.
2. Se socializa al Copasst las estrategias desarrolladas para la gestión de colaboradores con morbilidades / patologías preexistentes susceptibles al Covid19. La Médica Laboral expone que la compañía cuenta con un diagnóstico de condiciones actualizado al corte de diciembre 2019 siendo esta fuente de información, a su vez la revisión de los colaboradores con recomendaciones y restricciones son sujetos de dicha revisión y análisis para la toma de decisiones que facilita la adopción y aplicación de los diferentes requerimientos normativos de los entes de control, se hace alusión a la circular 030 de 2020 en la cual el Ministerio de Salud da claridad respecto al manejo de estas patologías en trabajadores. Dentro de las medidas mencionadas se encuentran la asignación de vacaciones cumplidas, asignación de labores administrativas en casa, asignación de labores de telemedicina y tele consulta entre otros, garantizando así las acciones preventivas que salvaguardan la salud y seguridad de nuestros colaboradores. Presentado por la Dra. Luz Elena Velasquez en calidad de Médica de Salud ocupacional de Comfandi.
3. Presentación de Evaluación técnica para la entrega de Elementos de Protección Personal (EPP) socializada por el Director Químico farmacéuta de la Compañía. En esta socialización se detallan las directrices emitidas por el INVIMA “requerimientos para el uso de EPP para el nuevo Coronavirus Covid19 en establecimientos de salud”; el expositor hace la claridad de cuales de los EPP no requieren registro sanitario (trajes para el personal médico desechable, tapabocas desechables, gel antibacterial, alcohol al 70% jabones antibacteriales). Se socializan,

Elementos de protección personal, *denominados vitales no disponibles, que son de uso exclusivo del área de salud:*

Gafas protectoras, Guantes de látex, nitrilo y vinilo, Guantes estériles, Mascarillas y respiradores (teniendo presente el país de origen): **N95**, R95, P95 (Estados Unidos); FFP2 o FFP3 (Brasil – Europa); FFP2 (Australia - Nueva Zelanda); KN95, KP95 (China); DS2, DL2 (Japón); AP2 (India); Corea – 1era clase; y todos aquellos que cumplan con los estándares de seguridad y eficacia equivalentes a un filtrado mínimo del 95% , Mascarillas con filtro

Protección total del cuerpo (sólo estéril): batas, gorros, delantales, ropa quirúrgica, campos quirúrgicos, campos operatorios, sábanas, fundas, trajes biológicos, polainas y protectores metatarsales, Protectores faciales: caretas o visores, Tapabocas desechables

<https://www.invima.gov.co/coronavirus-covid-19>.

Resumen:



Propuestas evaluadas	72
Cumplen técnicamente	28
Negociación	16



Presentación realizada por Yojhan O’birne en calidad de Director químico farmacéutico.

Interviene el área de compras, quienes complementan la intervención del Director Químico, dando a conocer el ciclo para garantizar la disponibilidad diaria de los EPP en los almacenes de cada una de las sedes donde se prestan servicios de salud; evidenciando así la gestión de negociación con proveedores, las estrategias para la

compra a gran escala con una proyección mínima a 3 meses de abastecimiento. Presentación realizada por María Constanza Domínguez en calidad de Negociador Compras Corporativas.

En conclusión el Copasst evidencia gestión interdisciplinaria al interior de la Corporación en especial en las clínicas Amiga y Tequendama, muy alineada hacia la prevención y promoción de la salud y seguridad del colaborador Comfandi en tiempos de pandemia Covid19, se reconoce el esfuerzo realizado para ajustar sus servicios ampliando sus instalaciones (zonas de expansión y equipos); a su vez resaltar el papel fundamental que cumple el comité de infecciones ya que aseguran el uso adecuado de los EPP.

El Copasst hace las siguientes solicitudes para la próxima reunión semanal:

- Continuar con la socialización del programa “Estamos Contigo”, reforzado por Ncomfandi.
- Invitar a Asuntos Corporativos para socializar plan de comunicaciones corporativas enfocados a Covid19, para seguir alineados con lo que se viene desarrollando.

De acuerdo a la directriz dada por la Dra. Giovanny Saavedra en cada informe semanal del Copasst se incluirá el desarrollo y respuesta de las siguientes preguntas:

1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).

Respuesta. Si

Lo anterior de acuerdo a lo informado en la remisión del día 08 de Mayo de 2020 y a los soportes adjuntos a la remisión.

2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos

Respuesta. Si

Lo anterior de acuerdo a lo informado en la remisión del día 08 de Mayo de 2020 y a los soportes adjuntos a la remisión.

3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?

Respuesta. Si

Lo anterior de acuerdo a lo informado en la remisión del día 08 de Mayo de 2020 y a los soportes adjuntos a la remisión.

4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente? Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.

Respuesta: Si.

Lo anterior de acuerdo a lo informado en la remisión del día 08 de Mayo de 2020 y a los soportes adjuntos a la remisión.

5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?

Respuesta Sí.

En la revisión documental, se evidencia la entrega de los EPP, en el formato diseñado para dicha finalidad "evidenciar el suministro y frecuencia de reemplazo de cada uno de los EPP que se requieran según su uso y vida útil. Los cuales son custodiados en las clínicas por cada área de servicio y tenerlos disponibles para las revisiones y auditorias pertinentes por parte del COPASST.

6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir

Respuesta. Si

Lo anterior de acuerdo a lo informado en la remisión del día 08 de Mayo de 2020 y a los soportes adjuntos a la remisión.

7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.

Respuesta. Si

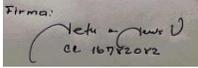
La ARL Sura a la fecha ha realizado solo dos entregas de EPP para el personal de Salud de Comfandi, en las fechas 18 de Abril de 2020 y Abril 30 de 2020, consistente en Mascarillas convencionales Caja x 50, de los cuales se les hizo recomendación de mejorar la calidad, y se está a la espera de que se continúe con las entregas de manera oportuna y consistente.

Se aclara que no se envían soportes adicionales, pues estos son los que se enviaron en la comunicación del día 08 de Mayo y a la fecha no han tenido modificación.

Lo anterior se firma por los representantes del COPASST el día 13 de Mayo de 2020.



Yoergy Vasquez Ladino
800 62276



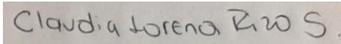
Firma:
Jet de Jesus V
01 16782982

Jet de Jesus Vasquez Gutierrez
16782982



Nini Yohana R.

Nini Yohana Reina
76932727



Claudia Lorena Rizo S.

Claudia Lorena Rizo
31644098
Consultor Externo ARL SURA



Maria Alexandra Martinez
67021986
Jefe SST